

REVISIÓN B**Título del Proyecto: “Programa de fortalecimiento al Ministerio de Cultura de la Nación”****Número del Proyecto: ARG/19/001****Atlas: Award: 00117403****Project ID: 00114199****Asociado en la Implementación: Secretaría de Gestión Cultural - Ministerio de Cultura de la Nación****Fecha de Inicio: 01 de marzo 2019****Fecha de finalización: 30 de junio 2023****Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 20 de febrero 2019****Breve Descripción**

Tras haber cumplido con éxito los objetivos del anterior proyecto, ARG 13001, la Secretaría de Cultura de la Nación propone a través de esta iniciativa contribuir al aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación y la inclusión social de los sectores populares. A través de diversas actividades e iniciativas en todo el territorio del país, el Proyecto impulsará tres ejes de acción:

1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación;
2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales, y
3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares.

Para estos fines, las actividades estarán orientadas hacia a) el fortalecimiento del mercado ligado a los bienes y servicios culturales, organizando encuentros regionales, nacionales y sudamericanos entre productores y compradores, asegurando la participación de los emprendedores en ferias y festivales del país y el extranjero; permitiendo el intercambio, la construcción de nuevas cadenas de valor y garantizando la visibilidad a los bienes y servicios culturales producidos en nuestro país; b) la innovación productiva del sector a partir de la integración de tecnología sea para el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos como para la democratización del acceso a la cultura por parte de actores que hoy quedan excluidos por discapacidad, pobreza, discriminación; c) una acción federal de apoyo a orquestas infanto-juveniles como principal estrategia de contención a sectores vulnerados y con especial atención en la infancia, y d) acciones federales de formación continua a gestores culturales que son los responsables de motorizar el mercado cultural tanto a nivel público como privado.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País 2016-2020): **Área de Cooperación 3: Ciudadanía y promoción de derechos humanos. Efecto 9 (3.3)** “Para el 2020, el País habrá implementado estrategias para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el diálogo intercultural y la igualdad en el acceso a bienes culturales, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, eliminando discriminaciones de toda índole. **Producto Indicativo del CPD:** Producto 3.4 - Promoción de la diversidad de expresiones culturales, el diálogo intercultural y la igualdad de acceso a los bienes culturales mediante estrategias que presten especial atención a los grupos más vulnerables. eliminando toda forma de discriminación.

	Rev. A	Rev. B	Dif
Total de recursos requeridos (US\$):	4.034.059,77	4.034.059,77	0
TRAC			
PNUD:			
Donante:			
Gobierno:	3.916.562,88	3.914.806,28	-104,06
Costo de Apoyo:	117.496,89	117.392,83	104,06
En especie:			

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Secretario de Gestión Cultural	Secretario/a de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	 Representante Residente a.i. Valentin Gonzalez
Fecha:	Fecha:	Fecha: 20-Jan-2021

Justificación

La presente revisión tiene por objeto:

- Extender la fecha de finalización del proyecto al 30 de junio de 2023. Reflejar el cambio en la jerarquía institucional del Asociado en la Implementación.
- Ajustar el presupuesto de los años 2019 y 2020 a CDR (sept 2020) de acuerdo con la ejecución real del proyecto
- Actualizar las metas del Marco de Resultados y Marco de Monitoreo a efectos de asegurar el cumplimiento de las actividades previstas;
- Actualizar el Plan de Adquisiciones, 2021, 2022, no se planifican adquisiciones para 2023
- Modificar el nombre del Proyecto: "Programa de fortalecimiento de la Secretaría de Cultura de la Nación" por "Programa de Fortalecimiento al Ministerio de Cultura de la Nación" acorde al Decreto N° 7/2019 del 11/12/2019 que modifica la LEY DE MINISTERIOS.

La pandemia por COVID 19 y el ASPO decretado por el Gobierno Nacional en consecuencia, hicieron necesario establecer un proceso de adaptación de las actividades previstas en el nuevo escenario. Si bien se lograron realizar actividades en forma virtual (cursos, talleres y capacitaciones), la gran mayoría de las agendas sufrieron atrasos significativos debido al tiempo que demandó la reconfiguración.

En el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, La pandemia por COVID 19 y el ASPO y la DISPO decretado por el Gobierno Nacional en consecuencia, hicieron necesario establecer un proceso de adaptación de las actividades previstas en el nuevo escenario donde la inclusión social ocupa un lugar estratégico dentro de la agenda del Gobierno Nacional.

En el marco de la Secretaria de Gestión Cultural se establecieron las siguientes acciones:

- Articular la política cultural entre los niveles de gobierno nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Desarrollar políticas de cooperación cultural con otros Estados y organismos internacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Impulsar la presencia cultural argentina mediante medios electrónicos que permitan dar a conocer la cultura e imagen argentina en el mundo.
- Promover la cultura nacional a través de actividades que la impulsen en el exterior, en coordinación con los organismos competentes.
- Diseñar, coordinamos y gestionamos políticas de integración y cooperación internacional, para la promoción de las culturas, el intercambio de conocimientos y experiencias y el desarrollo conjunto de acciones afines, en coordinación con los organismos competentes.
- Coordinar las políticas culturales que se ejecuten en el marco de los organismos descentralizados de la Secretaría de Gobierno de Cultura.
- Planificar y desarrollar planes de asistencia técnica, artística o económica a eventos, programas, festivales y/o cualquier otra actividad cultural provincial y/o municipal que sea considerada estratégica para la Secretaría de Gobierno de Cultura.

La necesidad de extender el proyecto deviene de la importancia de poder alcanzar las actividades planteadas, desde el inicio del Proyecto, que se vieron afectadas por la Pandemia del Covid19 y en las que se esta trabajando para adaptarlas al contexto actual: 1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la Nación, 2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales, 3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares.

ÍNDICE

I.	DESAFÍOS DE DESARROLLO: SIN MODIFICACIONES.
II.	ESTRATEGIA: SIN MODIFICACIONES.
III.	RESULTADOS Y ALIANZAS: SIN MODIFICACIONES
IV.	GESTIÓN DEL PROYECTO: SIN MODIFICACIONES
V.	MARCO DE RESULTADOS: CON MODIFICACIONES
VI.	MONITOREO Y EVALUACIÓN: SIN MODIFICACIONES
VII.	PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: CON MODIFICACIONES
VIII.	ARREGLOS DE GESTION: SIN MODIFICACIONES
IX.	CONTEXTO LEGAL Y GESTION DE RIESGOS: SIN MODIFICACIONES
X.	ANEXOS

- i. Teoría del Cambio del Proyecto (sin modificaciones)
- ii. Criterios de selección de ciudades (sin modificaciones)
- iii. Informe de Calidad del Proyecto (sin modificaciones)
- iv. Diagnostico Social y Ambiental (sin modificaciones)
- iv.** Registro de Riesgos (con modificaciones)
- v. Evaluación de Capacidades (sin modificaciones)
- vi. Términos de referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales (sin modificaciones)
- vii. Plan de adquisiciones. (con modificaciones)
- viii. Plan de ingresos anual (con modificaciones)
- xi. Marco de monitoreo (con modificaciones)
- xii. Hoja de datos básicos (con modificaciones)
- xiii. Procedimientos para el cierre de Proyectos (sin modificaciones)

MARCO DE RESULTADOS (CON MODIFICACIONES)

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Efecto 9 (3.3) “Para el 2020, el País habrá implementado estrategias para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el diálogo intercultural y la igualdad en el acceso a bienes culturales, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, eliminando discriminaciones de toda índole.

Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 9.1: Porcentaje de la distribución de las infraestructuras culturales en el territorio (Línea de Base: a definir, Meta: a definir) - Indicador 9.2: Número de iniciativas desarrolladas para promoción del diálogo intercultural (Línea de Base: a definir, Meta: a definir).

Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Producto 3.4 - Promoción de la diversidad de expresiones culturales, el diálogo intercultural y la igualdad de acceso a los bienes culturales mediante estrategias que presten especial atención a los grupos más vulnerables, eliminando toda forma de discriminación.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: ARG/19/ 001 “Programa de fortalecimiento del Ministerio de Cultura de la Nación” Award: 00117403 Project ID: 00114199

Producto/s	Indicadores de Producto/s	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)						Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	FINAL	
Fortalecimiento de las estrategias para incrementar el aporte de la cultura al desarrollo integrado del país	Nro de acuerdos comerciales establecidos entre privados en el marco de o a posteriori de las ferias y mercados regionales e internacionales organizados o apoyados por la institución	Informe de Sec de Gestión Cultural, Subsecretaría de Economía Creativa y Dirección de Diversidad	0	2018	10	10	50	90	100	100	Relevamiento por áreas de los acuerdos establecidos entre vendedores y compradores de bienes y servicios culturales a partir de la agenda web de reuniones comerciales establecidas en el marco de los mercados, ferias y festivales provinciales, nacionales e internacionales -por sector cultural, entre sectores culturales, negocios habituales vs innovadores, etc-
	Nro áreas de cultura -direcciones, secretarías- o de museos nacionales - programación, producción, educación, etc- capacitadas en herramientas de gestión cultural innovadoras incluyendo el tema de accesibilidad	Informe de la Dirección de Innovación Cultural y Patrimonio	10	2018	15	15	45	65	70	70	Informe elaborado por las áreas respecto de cantidad de encuentros, contenidos de las capacitaciones, cantidad y tipo de participantes
	Nro de niños y niñas en situación de vulnerabilidad social que participan de programas culturales promovidos por la Secretaría de manera directa o en colaboración con municipios o entidades del tercer sector	Informe de la Dirección de Diversidad	6300	2018	6500	6500	7500	8400	8600	8600	Información declarada por cada una de las orquestas infanto juveniles bajo el requerimiento de la Dirección de Diversidad

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestral o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestral	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			

Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		
---	--	--	--	--	--

Plan de Evaluación (opcional)

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/Programa de País	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Por ejemplo, Evaluación de Medio Término						

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a. Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b. Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

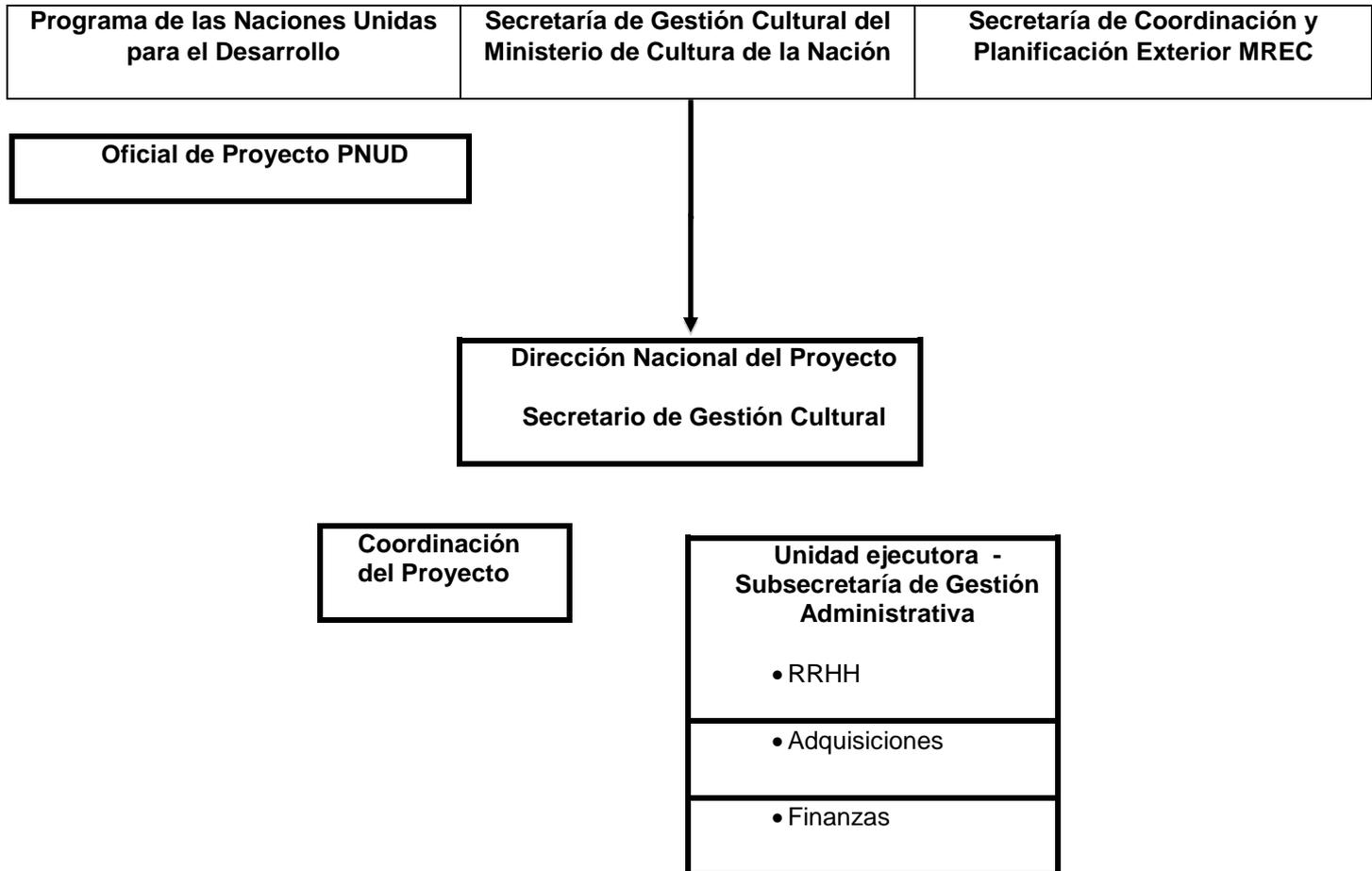
VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: (MODIFICADO)

Producto/s	Actividades	Acciones	Descripción del ítem presupuestario	Cuenta presupuestaria	Presupuesto del año en USD					Total	Saldo	Responsable	Presupuesto en US\$			
					2019	2020	2021	2022	2023				Fuente de Financiamiento	Monto		
			Perdida no realizada	76120		\$ 3.198,88				0	\$ 3.198,88			\$ 3.198,88		
			Ganancia no realizada	76130		\$ (1.352,95)				0	\$ (1.352,95)			-\$ 1.352,95		
			Total			\$ 1.845,93				0	\$ 1.845,93			\$ 1.845,93		
Fortalecimiento de las estrategias para incrementar el aporte de la cultura al desarrollo integrado del país	1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la Nación	1.1 Facilitar la participación de emprendedores, programadores y productores en ferias y mercados, locales, regionales e internacionales. 1.2 Identificar las fiestas populares, ferias, y mercados nacionales más relevantes e integrarlas en una única red federal. 1.3 Dar apoyo a las fiestas, ferias y mercados locales para contribuir a su profesionalización e integración a otros circuitos económicos como el turístico. 1.4 Poner a disposición plataformas virtuales y eventos en los que emprendedores y compradores de bienes y servicios culturales puedan establecer nuevas oportunidades de negocios. 1.5 Co-organizar eventos culturales de escala internacional que permitan posicionar la cultura argentina. 1.6 Facilitar la articulación e integración de los mercados a nivel regional para potenciar la producción, la multidisciplinariedad e innovación. 1.7 Apoyar y fomentar la circulación y comercialización de bienes y servicios de los diferentes sectores creativos atendiendo a la diversidad de la cultura nacional.	Consultores internacionales	71200	2.500,00	(2.500,00)					\$ 240.000,000	\$ -	Secretaría de Cultura y Creatividad - Secretaría de Gobierno de Cultura	GOB 30071	\$ -	
			Consultores Nacionales	71300	\$ 101.570,46		\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.582,9289	\$ 321.570,46	\$ 321.570,46				
			Viajes y viáticos	71600	\$ 2.706,53		\$ 200.000,00	\$ 100.000,00	\$ 10.000,00	\$ 1.559.777,3359	\$ 312.706,53	\$ 312.706,53				
			Servicios contractuales	72100			\$ 80.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 173.112,5962	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00				
			Capacitación - Talleres de Trabajo	75700			\$ 80.000,00	\$ 40.000,00	\$ 20.000,00	\$ 232.606,1545	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00				
			Renta y Mantenimiento - Inmuebles	73100						\$ 921,1496	\$ -	\$ -				
			Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	74200			\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 10.000,00	\$ 209.005,6667	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00				
			Gastos Misceláneos	74500	\$ 242,02					\$ 63.941,3367	\$ 242,02	\$ 242,02				
			Costos de Administración	75100	\$ 3.210,57	\$ (75,00)	\$ 14.400,00	\$ 9.000,00	\$ 3.000,00	\$ 74.998,4150	\$ 29.535,57	\$ 29.535,57				
			Perdida Realizada	76125						\$ -	\$ 1.726,46	\$ 1.726,46				
			TOTAL Actividad 1		110.229,58	(848,54)	494.400,00	309.000,00	103.000,00	2.574.945,5835	1.015.781,04	\$ 1.015.781,04				
			2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales	2.1 Apoyar la formación de funcionarios a cargo de la gestión local de la cultura y de equipos a cargo de los museos nacionales. 2.2 Impulsar la formación de gestores culturales del sector privado. 2.3 Fortalecer la vinculación de diseñadores, desarrolladores y académicos con los equipos técnicos locales, referentes institucionales de espacios patrimoniales y gestores culturales del sector privado. 2.4 Realizar el acompañamiento técnico y financiero para el diseño y la implementación de proyectos locales e institucionales de accesibilidad cultural.	Consultores internacionales	71200			\$ 46.000,00	\$ 50.000,00		\$ 96.835,68			\$ 96.000,00	\$ 96.000,00
					Consultores Nacionales	71300	\$ 6.276,97		\$ 70.000,00	\$ 55.000,00	\$ 20.000,00	\$ 144.525,19			\$ 151.276,97	\$ 151.276,97
					Viajes y Viáticos	71600			\$ 180.000,00	\$ 130.000,00	\$ 15.000,00	\$ 346.443,34			\$ 325.000,00	\$ 325.000,00
					Capacitación - Talleres de Trabajo	75700			\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 3.651,00	\$ 84.364,60			\$ 83.651,00	\$ 83.651,00
Suministros	72500					\$ 18.359,75	\$ -		\$ 2.109,11	\$ 18.359,75	\$ 18.359,75					
	74100								\$ -	\$ -	\$ -					
Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	74200					\$ 10.000,00	\$ 6.800,00		\$ 16.866,57	\$ 16.800,00	\$ 16.800,00					
Gastos Misceláneos	74500					\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 4.000,00	\$ 63.941,34	\$ 64.000,00	\$ 64.000,00					
Costos de Administración	75100	\$ 188,31				\$ 11.830,79	\$ 9.354,00	\$ 1.279,53	\$ 22.652,57	\$ 22.652,63	\$ 22.652,63					
TOTAL Actividad 2		\$ 6.465,28			\$ 0,00	\$ 406.190,54	\$ 321.154,00	\$ 43.930,53	\$ 777.738,40	\$ 777.740,35	\$ 777.740,35					
3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares	3.1 Realizar la adquisición y entrega de equipamiento a asociaciones a cargo del funcionamiento de las orquestas infante juveniles. 3.2 Apoyar la formación colectiva de niños y niñas en todo el país y en particular en barrios en situación de vulnerabilidad social. 3.3 Organizar encuentros de perfeccionamiento para los profesionales. 3.4 Realizar presentaciones artísticas para la comunidad	Consultores Internacionales	71200	5.011,69					\$ -	\$ 5.011,69	\$ 5.011,69					
		Consultores Nacionales	71300	183.993,59	\$ 284.370,17	360.000,00	360.000,00	180.000,00	\$ 84.917,29	\$ 1.368.363,76	\$ 1.368.363,76					
		Viajes y Viáticos	71600	2.346,46	5.000,00	80.000,00	50.000,00	44.000,00	\$ 181.815,87	\$ 181.346,46	\$ 181.346,46					
		Capacitación - Talleres de Trabajo	75700			150.000,00	118.000,00	19.000,00	\$ 79.816,02	\$ 287.000,00	\$ 287.000,00					
		Mobilarios y Equipos	72200			110.000,00	95.205,83	40.000,00	\$ 205.829,29	\$ 245.205,83	\$ 245.205,83					
			72100		161,82				\$ -	\$ 161,82	\$ 161,82					
		Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	74200			8.802,42	1.000,00	1.000,00	\$ 13.607,60	\$ 10.802,42	\$ 10.802,42					
		Suministros	72500						\$ 3.049,32	\$ -	\$ -					
		Servicios Profesionales	74100			15.000,00	10.000,00		\$ 28.553,14	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00					
		Gastos Misceláneos	74500	164,34	\$ 431,50	30.000,00	15.000,00	5.000,00	\$ 63.941,34	\$ 50.595,84	\$ 50.595,84					
Costos de Administración	75100	\$ 5.745,48	\$ 8.698,90	\$ 22.614,07	\$ 19.476,17	\$ 8.670,01	\$ 19.845,91	\$ 65.204,63	\$ 65.204,63							
TOTAL Actividad 3		\$ 197.261,56	\$ 298.662,39	\$ 776.416,49	\$ 668.682,00	\$ 297.670,01	\$ 681.375,78	\$ 2.238.692,45	\$ 2.238.692,45							
TOTAL del Proyecto					\$ 313.956,42	\$ 299.659,78	#####	\$ 1.298.836,00	\$ 444.600,54	\$ 4.034.059,7700	\$ 4.034.059,7700			\$ 4.034.059,77		

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA: ACTUALIZADO

Organigrama del Proyecto

Junta Directiva del Proyecto (Mecanismo de Gobernanza)



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaría de Cultura de la Nación designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El Director Nacional garantizará la intervención de la Subsecretaría de Gestión Administrativa correspondiente al Ministerio de Cultura de la Nación, previo a comprometer o materializar solicitudes que deban realizar en materia presupuestaria, contable o financiera, incluyendo requerimientos de contratación, erogaciones, cancelación de deudas, desembolsos financieros y modificación del objeto o plazo del programa o proyecto.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a. La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b. La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c. La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d. La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es *(dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda)*:

- a. Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo. A la vez, el Proyecto contará con una Unidad Ejecutora, que estará constituida por el Coordinación, una responsable de Adquisiciones y Contrataciones, una responsable de Registro Contable y Tesorería, y una asistente administrativa.

“Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos” es el marco normativo acordado entre el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Secretaría de Cultura de la Nación, de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

IX. CONTEXTO LEGAL : SIN MODIFICACIONES

3. Registro de Riesgos: ACTUALIZADO

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	<p><i>Variabilidad del contexto del proyecto:</i></p> <p>Contexto de incertidumbre mundial provocado por la emergencia sanitaria COVID 19 puede afectar el normal desenvolvimiento de proyecto</p>	<i>Durante la ejecución del Proyecto</i>	Operativo Organizacional Estratégico	<p><i>Una variación en el contexto de emergencia sanitaria podría tener impacto en el orden de prioridades de las políticas culturales,</i></p> <p>P = media I = medio</p>	<i>El riesgo se considera medio debido a que a pesar de que se han tomado medidas para sostener las actividades en un contexto de pandemia, la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia y la eficacia y demora de los planes de vacunación que se inician son factores que pueden tener un impacto considerable en el desarrollo del proyecto.</i>	<p><i>Director Nacional</i></p> <p><i>Coordinador General</i></p>	<i>Anual</i>	Estable
2	Posibles demoras en las compras y entregas	<i>Durante la ejecución del Proyecto</i>	Operativo Organizacional Estratégico	<p>Una reducción en la capacidad institucional del organismo impactaría negativamente en las posibilidades de concreción de las adquisiciones y/o entrega.</p> <p>P = media I = medio</p>	<i>El riesgo se considera medio porque la si bien unidad ejecutora dependerá en forma directa y funcionará en el ámbito de la Ministerio de Cultura garantizando con antelación y previsión los materiales necesarios para el normal funcionamiento de las actividades, el contexto de pandemia puede afectar el normal desarrollo de las actividades previstas. Asimismo, la capacidad de los RRHH han sido demostrados en proyectos anteriores sin observaciones relevantes por parte de las auditorías externas realizadas.</i>	<p><i>Director Nacional</i></p> <p><i>Coordinador General</i></p>	<i>Anual</i>	Estable

3	Complejidad del proyecto		Financiero Operativo Organizacional Político Regulatorio Estratégico	La complejidad del proyecto se considera media/baja P = baja I = medio	<i>El proyecto requerirá una importante coordinación entre diversas instancias del Ministerio de Cultura. De todos modos, se evalúa la complejidad en función de los antecedentes de proyectos similares administrados por el Ministerio de Cultura, considerándolo de baja/media complejidad.</i>	Director Nacional Coordinador General	Anual	Estable
---	---------------------------------	--	---	--	--	--	-------	---------

Plan de Adquisiciones

Año 2021

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios , obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación / Notificación				Método de Adquisición									
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	LTA	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Solicitud de Internacional	Licitación Pública Internacional
1	10,04	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a Mica Plataforma, PAC y Red de Ciudades a realizarse en julio 2019)	71600	475.084	17 abr 21	x		x		20 abr 21	20 may 21	30					x	x
2	1,06	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas a realizarse entre agosto y septiembre 2019)	71600	237.542	7 jun 21	x		x		10 jun 21	10 jul 21	30					x	x
3	30,04	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de Mica Plataforma, PAC y Red de Ciudades a realizarse en julio 2019)	71600	86.415,44						8 may 21	23 may 21	15			x			x
4	15,06	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas a realizarse entre agosto y septiembre 2019)	71600	43.207,72						19 jun 21	4 jul 21	15			x			x
6	30,04	Servicios contractuales (servicio integral de eventos-IDEAS)	72100	82.585,83						3 jun 21	18 jun 21	15			x			x
7	15,05	Capacitación - Talleres de Trabajo (Catering, Alquiler de equipamiento y servicios técnicos, alquiler de mobiliario para Mica Plataforma, PAC, Red de Ciudades)	75700	88.125,43						16 may 21	31 may 21	15			x			x
8	30,04	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales (catálogos MICA, materiales menores de difusión de MICA, RED de Ciudades, etc)	74200	78.850,41						6 may 21	23 may 21	17			x			x
9	30,04	Suministros (librería para los programas)	72500	3.862,48						2 may 21	17 may 21	15			x			x
10	31,05	Mobiliarios y Equipos (compra de equipamiento para las orquestas)	72200	91.479,68						4 jun 21	19 jun 21	15			x			x
11	15,06	Capacitación - Talleres de Trabajo (catering, alquiler de mobiliario, de equipamiento y servicios técnicos para las actividades de Encuentro de Orquestas, Festejar, Campus, Accesibilidad).	75700	88.125,43						24 jun 21	10 jul 21	16			x			x
				1.275.279,02														

Si bien los procesos por menos de USD 50.000 no tienen la obligación de la intervención del CLC. La Dirección Nacional del Proyecto opta por darle intervención siempre, por lo que se establece por revisión actual la intervención de todos los procesos por parte del CLC.

Plan de Adquisiciones

Año 2022

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición								
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recepción Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Internacional	Licitación Pública
1	10,03	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a MicSUR, PAC, Encuentro de Orquestas y Red de Ciudades)	71600	709.965	28 mar 22	x		x		30 mar 22	30 abr 22	31					x	
2	15,05	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas)	71600	354.982	2 jun 22					6 jun 22	6 jul 22	30					x	
3	1,03	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de MicSUR, PAC, Encuentro de Orquestas y Red de Ciudades)	71600	120.559	15 mar 22	x		x		20 mar 22	20 abr 22	31					x	
4	15,05	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas a realizarse entre agosto y septiembre 2019)	71600	60.280						30 may 22	15 jun 22	16			x			
5	30,04	Servicios contractuales (servicio integral de Ideas)	72100	90.527						4 may 22	19 may 22	15			x			
6	30,03	Capacitación - Talleres de Trabajo (catering, alquiler de mobiliario y de equipamiento y servicios para 2 Campus, 1 encuentro de orquestas, 4 proyectos de accesibilidad, Festejar/Red Mica, Micsur)	75700	110.268	13 abr 22	x		x		15 abr 22	15 may 22	30					x	
7	30,04	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales (Catálogos MICSUR, Campus, PAC, etc)	74200	160.629	3 may 22	x		x		5 may 22	5 jun 22	31					x	
8	28,02	Suministros	72500	1.296						2 mar 22	17 mar 22	15			x			
9	28,02	Mobiliarios y Equipos (instrumentos orquestas)	72200	114.350	1 mar 22	x		x		3 mar 22	3 abr 22	31					x	
10	30,06	Capacitación - Talleres de Trabajo (catering, alquiler de mobiliario, alquiler de equipamiento y servicios para PAC, 2 campus, 1 encuentro de orquestas, proyectos de accesibilidad-red de ciudades)	75700	110.268	15 jun 22	x		x		18 jun 22	20 jul 22	32					x	
				1.833.124														

6. Plan de ingresos (con modificaciones)

Proyecto:19001**Donante: GOB****Fuente: 30071**

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
10/05/2019	26.800,26	R
31/05/2019	196.723,37	R
25/09/2019	67.170,45	R
17/12/2019	108.583,07	R
Subtotal año 2019	399.277,15	
28/01/2020	33.368,37	R
29/01/2020	25.026,28	R
17/07/2020	65.888,37	R
25/09/2020	85.566,93	R
10/12/2020	85.943,11	R
Subtotal año 2020	295.793,06	R
01/04/2021	860.000,00	E
01/07/2021	735.553,02	E
Subtotal año 2021	1.595.553,02	E
01/02/2022	680.000,00	E
01/06/2022	618.836,00	E
Subtotal año 2022	1.298.836,00	E
01/02/2023	444.600,54	E
Subtotal año 2023	444.600,54	E
Total:	4.034.059,77	E

NOTAS:

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

FECHA: Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

MONTO en US\$: Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

ESTIMADO/REAL: Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.

7. Hoja de Datos Básicos (con modificaciones)

Proyecto: ARG 19001 Programa de fortalecimiento al Ministerio de Cultura de la Nación

Fecha de inicio: 01 de marzo de 2019

Fecha de finalización: 30 de junio de 2023

Asociado en la Implementación: Secretaría de Gestión Cultural - Ministerio de Cultura de la Nación

Director del Proyecto: Maximiliano Uceda

Cargo: Secretario de Gestión Cultural de la Nación.

Dirección: Av. Alvear 1690 (C1014AAQ), Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: (011) 4129-2400

E-mail: maximiliano.ucedacultura.gob.ar

Coordinador del Proyecto: Miguel Ducay

Domicilio: Av. Alvear 1690 (C1014AAQ), Ciudad de Buenos Aires

Teléfonos: 4129-2400

Correo electrónico: mducaycultura.gob.ar

Presupuesto Total: US\$ 4.034.060

Fuentes de Financiamiento: Gobierno

Firma del Director Nacional

Fecha

8. Marco de Monitoreo

Producto	Acciones	Año 1 (2019)			Año 2 (2020)			Año 3 (2021)			Año 4 (2022)			Años (2023)		Indicadores de Actividad	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)							Metodología y Riesgos de la recolección de datos		
		1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	Total				
Fortalecimiento de las estrategias para incrementar el aporte de la cultura al desarrollo integrado del país	Facilitar la participación de emprendedores, programadores y productores en ferias y mercados, locales, regionales e internacionales.	x	x			x	x			x	x	x			x	x	x			1000	2018	200	0	600	1200	500	2500	Relevamiento por áreas de los emprendedores seleccionados mediante convocatorias abiertas (Fondo Argentino de Desarrollo cultural y Creativo, Mica Plataforma, Festejar, etc) para participar de eventos nacionales e internacionales -emprendedores por género, sector creativo, jurisdicción donde realiza su actividad principal-	
	Dar apoyo a las fiestas, ferias y mercados locales para contribuir a su profesionalización e integración a otros circuitos económicos como el turístico.	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x			100	2018	50	0	40	40	20	150	Relevamiento por áreas de los mercados, ferias y festivales provinciales, nacionales o internacionales que mediante convocatorias públicas o por definición institucional han recibido el apoyo sistemático para su realización como un modo de alentar el desarrollo creativo y su impacto económico a nivel local y nacional -localización de los eventos, sector cultural promovido, carácter multidisciplinar y/o transdisciplinar de las propuestas, carácter comercial del evento-	
	Co-organizar eventos culturales de escala internacional que permitan posicionar la cultura argentina.		x				x				x				x														
	Apoyar y fomentar la circulación y comercialización de bienes y servicios de los diferentes sectores creativos atendiendo a la diversidad de la cultura nacional.	x	x			x	x				x	x	x	x	x	x	x			7	2018	30	0	20	30	20	100	Relevamiento por áreas de los acuerdos establecidos entre vendedores y compradores de bienes y servicios culturales a partir de la agenda web de reuniones comerciales establecidas en el marco de los mercados, ferias y festivales provinciales, nacionales e internacionales -por sector cultural, entre sectores culturales, negocios habituales vs innovadores, etc-	
	Apoyar la formación de funcionarios a cargo de la gestión local de la cultura y de equipos a cargo de los museos nacionales.	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x			30	2018	60	0	20	30	10	120	informe elaborado por las áreas respecto de cantidad de encuentros, contenidos de las capacitaciones, cantidad y tipo de participantes	
	Realizar el acompañamiento técnico y financiero para el diseño y la implementación de proyectos locales e institucionales de accesibilidad cultural.	x	x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x			3	2018	12	12				24	relevamiento realizado por las áreas respecto de cantidad, tipo de propuestas, nivel de innovación, tipo y cantidad de público alcanzado, etc	
	Impulsar la formación de gestores culturales del sector privado.	x	x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x			500	2018	1500	0	500	800	200	3000	informe elaborado por las áreas respecto de cantidad de encuentros, contenidos dictados, cantidad y perfil de los participantes	
	Realizar la adquisición y entrega de equipamiento a asociaciones a cargo del funcionamiento de las orquestas infanto juveniles		x	x			x	x			x	x	x			x	x			63	2018	13	0	4	4	2	23	relevamiento en línea a partir de la convocatoria abierta a postularse para participar de la red y beneficiarse del apoyo recibido por quienes la integran	
	Apoyar la formación colectiva de niños y niñas en todo el país y en particular en barrios en situación de vulnerabilidad social	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			6300	2018	1300	0	500	400	100	1300	información declarada por cada una de las orquestas infanto juveniles bajo el requerimiento de la Dirección de Diversidad	
	Organizar encuentros de perfeccionamiento para los profesionales	x	x			x	x				x	x	x			x				7	2018	126	0	50	80	22	126	información declarada por cada una de las orquestas infanto juveniles bajo el requerimiento de la Dirección de Diversidad	
Realizar presentaciones artísticas para la comunidad		x	x	x							x	x			x	x			14	2018	10	0	0	5	2	17	informe de la Dirección de Diversidad respecto de la cantidad, tipo de actividades, destinatarios alcanzados, etc		
		x	x	x															60	2018	30	50	50	50	50	230	informe de la Dirección de Diversidad respecto de la cantidad de contratos, objeto de los mismos, etc		

X. Procedimientos para el cierre de proyectos (Sin modificaciones)

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo, deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al director/a nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-05030989-APN-SGC#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 19 de Enero de 2021

Referencia: Revisión B - PNUD 19 001

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.01.19 14:41:46 -03:00

Arturo Maximiliano Uceda
Secretario
Secretaría de Gestión Cultural
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.19 14:41:47 -03:00